

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA

SECCION OFICIAL

Acta de la sesión privada del día 14 de Enero de 1900

Bajo la presidencia accidental del Sr. Francisco y Maymó, individuo de la Junta Directiva, fué declarada abierta la sesión, asistiendo los Sres. Boter, Borja, Bruna, Ballbé, Coll, Corominas, Castany, Civit, Culilla, Comas Doménech, Darné, Gabarró, Jardón (D. F.), Lliteras, Morató, Ortoll y Pi, Peig, Pascual, Pulido, Padrol, Ribot, Sala Bonfill, Servera, Vallbé y Ziegler. Presentaron excusa justificada los señores Trabal, Burgada, Solá, Girbau, Parés, Mérida, Batalla y Tarrida (D. S. M. y D. S. A.).

Leída y aprobada el acta de la anterior reunión, la presidencia accidental puso en conocimiento de la Academia que habían sido propuestos para académicos supernumerarios D. Manuel Rius-Talet y Rius y D. Jaime Serra y Durán, y que la Junta Directiva había acordado: admitir como académicos supernumerarios á los Sres. Martorell y de Prat; aprobar una proposición presentada para la reorganización de la sección musical, nombrando al efecto director de la misma al académico honorario D. José A. Sala y delegado de la Junta en ella al Sr. Boter, abriéndose al mismo tiempo en Secretaría una lista de los que desearan pertenecer á dicha sección; felicitar á los Dres. Luanco y Garriga y Nogués por su nombramiento de Rector y Vice-rector de la Universidad; aceptar con sumo gusto el regalo ofrecido por el señor Soler Forcada, comunicándose así y agradeciéndose en oficio firmado por el Director, Presidente y Secretario de la Academia; organizar una solemne función religiosa para el día de Santo Tomás de Aquino y la tarde sacra del Viernes Santo, invitando al sabio escolapio P. Colomer para que ocupase la Sagrada Cátedra en las citadas festividades, aceptándolo éste, y por último conceder la colección completa de la REVISTA más los números que se irán publicando á la Biblioteca Provincial Universitaria y á la de la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción, y algunos tomos á la de la Protectora de Animales y Plantas, además de un ejemplar del Certamen á cada una de ellas.

En la segunda parte de la sesión, el Sr. Culilla pidió la palabra insistiendo nuevamente en la pregunta hecha en anteriores sesiones sobre el estado en que se hallaban dos proposiciones, presentadas por

él y otros académicos, á la Junta, en demanda de insignias para los académicos supernumerarios la una y de diplomas que acreditasen ser socio de esta Asociación la otra, sobre las cuales, á pesar de haber transcurrido un año, no había recaído dictamen, contestándole la Presidencia accidental que la primera había sido denegada, como consta en las actas de las sesiones privadas y de Directiva y que la segunda, tomada en consideración por la Junta, había pasado al estudio de una ponencia compuesta de los Sres. Trabal y Solá para que presentasen informe á la Directiva y en vista de ello resolver lo más conveniente, no habiéndolo hecho aún así la Junta por no haber terminado la ponencia su cometido.

El Sr. Presidente accidental, en vista de que ningún otro académico deseaba hacer uso de la palabra, anunció que por enfermedad repentina del Sr. Solá encargado de la disertación reglamentaria, á instancias de la Junta daría la acostumbrada conferencia el infrascrito secretario.

En el uso de la palabra empecé á suplicar la indulgencia de la Academia por disertar ante ella sin inmediata preparación, á causa de la prentoriedad del caso, teniendo que tratar, para complacer á la Junta, de algunas cuestiones que ya eran objeto de estudio en las páginas de la REVISTA, en algunos escritos por mí publicados en ella.

Anuncié mi propósito de hacer algunas consideraciones sobre las leyes filológicas y después de explicar el objeto de la ciencia del lenguaje y las leyes por que se rige; pues como todas las ciencias tiene su filosofía, manifesté que una de las más importantes era la relativa al origen y etimología de las palabras. En las lenguas no primitivas, cuyo vocabulario está repleto de palabras procedentes de los sabios, dije debían transcribirse aquéllas guardando perfecta correspondencia con los vocablos de los cuales procedían, siguiendo la ortografía propia de la transcripción de las palabras.

Sostuve cuán errónea es la opinión de la moderna escuela reformadora de la ortografía al pretender debe escribirse tal como se habla, pues sería introducir la anarquía gramatical, como en cierto modo lo ha hecho la Real Academia Española, especialmente con ciertas palabras que autoriza pueden escribirse con *h* ó sin ella.

En vista de esta disparidad de criterio probé debía acudir á la etimología de las palabras para saber á qué atenernos y colocar la *h* cuando así lo exigiesen las leyes filológicas y probándolo con diversos ejemplos, sostuve que las palabras todas que proceden del griego deberán escribirse con *h* cuando en aquella lengua acompañe á la vocal inicial espíritu fuerte y se escribirán sin *h* cuando el signo colocado sobre dicha vocal sea el espíritu suave.

Extendíme, luego, en otras consideraciones relacionadas con el estudio que hacía y después de explicar lo que eran los mulos gramaticales, con ocasión de la palabra «Protohistoria» que debe sustituir á «Prehistoria» por ser esta híbrida, di por terminada mi disertación.

Abierta discusión y no habiendo ningún señor académico que desease hacer uso de la palabra, el Sr. Francisco glosó muy oportunamente los distintos puntos por mí tratados, levantando luego la sesión.

Barcelona 14 de Enero de 1900.

El Secretario,
COSME PAPPAL Y MARQUÉS.

Acta de la sesión privada del día 21 de Enero de 1900

Fué presidida por D. Jaime Trabal, con asistencia de los académicos Sres. Bruna, Comas Doménech, Capdevila, Corpas, Culilla, Francisco y Maymó, Jardón (D. F.), Ortoll y Pi, Peig, Parés, Sáenz, Sala Bonfill, Trullols, Vallbé, Ziegler y el infrascrito, quien dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada. Excusaron su asistencia á esta los Sres. Burgada, Solá, Girbau, Castany, Arañó, Tarrida (D. J. M. y D. J. A.) y Boter.

La Presidencia puso en conocimiento de la Academia que habían sido admitidos en calidad de académicos supernumerarios los Señores Rius Taullet y Serra, que había sido nombrada nueva comisión de obsequios para los actos públicos de la Academia, siendo elegidos para componerla los Sres. Ballbé, Bruna, Culilla, Castany, Jardón (D. F.), Rius-Taullet, Mérida, Sala y Bonfill y Ortoll y Pi, y que en la visita que hizo el Sr. Obispo á este Colegio el día 17, festividad de San Antón, visitó asimismo la Administración y Secretaría de esta Academia, elogiándola.

El infrascrito leyó dos propuestas presentadas por académicos supernumerarios á favor de D. Ignacio Ribera y Rovira y D. Francisco Martorell y Trabal y comunicaciones de los Sres. Rector y Vicedirector de la Universidad, agradeciendo el acuerdo de la Academia y ofreciendo á ella su apoyo; del señor Bibliotecario de la Universidad dando las gracias por la concesión de la REVISTA y de la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción, invitando á la sesión inaugural del presente curso, que se celebrará por la tarde de este día.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Jardón (D. F.) pidió á la Presidencia que procurase que la Junta Directiva estudiara la conveniencia que podrá resultar para el fomento de la Biblioteca, se pidiese al Gobierno fuese declarada pública, con la cual tendría la Academia derecho á recibir gratuitamente todas las publicaciones oficiales y subvencionadas y adquiridas por el Estado, prometiendo la Presidencia se ocuparía del asunto.

El Presidente manifestó que por seguir enfermo el académico señor Solá, se había encargado, á instancias de la Junta, de dar la acostumbrada conferencia el señor Corpas, á quien agradeció la aceptación del cargo y concedió la palabra. En el uso de ella manifestó el señor Corpas, que no habiendo podido prepararse con tiempo iba á hacer algunas consideraciones sobre una cuestión astronómica, al parecer muy especulativa, pero que tenía su carácter práctico. Quiero hablar de la puesta del Sol, dijo, y al hacerlo, no sólo me referiré al que nos alumbraba, si que también á otros que no son el nuestro, haciendo presente era éste una estrella que nos mandaba una luz llamada blanca, fijándose el hombre, principalmente en ella, cuando el sol declina y aparece el capuz que da origen á un contraste bello entre la parte iluminada de los objetos y la opaca, y todos los que al haber luz plena se presentan blancos, á la puesta del sol pueden tener todos los colores.

Esto sólo ocurre con nuestro sol, siguió afirmando el disertante, puesto que otros soles no tienen esta propiedad y así en la constelación de Perseo la estrella *H*, tiene dos soles, uno rojo y otro azul, ocurriendo que cuando el 1.º se encuentra en el meridiano, el 2.º empieza á

nacer y cuando el 1.º no llega al meridiano, todos los objetos son negros ó rojos, mezclándose este color y el azul cuando empieza á nacer el otro sol, presentando distintos colores, formados solamente de estos dos colores, pero sin dar á los objetos la belleza que el nuestro les proporciona, ocurriendo cosa parecida con la estrella γ (gamma) de Adrómeda, que tiene dos soles: uno anaranjado y otro esmeralda.

Si bien la luz es importante, continuó el Sr. Corpas, es mucho más útil otra propiedad del sol, el calor, pues ella podría ser la salvación de la industria. En efecto: el calor solar, que como la luz, entra con suma facilidad en los objetos, podría ser acaparado, utilizándose distintos aparatos, no despreciando como hasta ahora, la gran fuerza que se pierde por no aprovechar este calor, que si se pudiese abarcar todo él en un lente grande, suficiente para recibir todos los rayos solares, sería capaz para detener el movimiento de la tierra. La fuerza es necesaria en toda industria y hasta ahora apesar de esta necesidad sólo se ha obtenido por medio del carbón de piedra, pues los otros medios, tales como el agua, el viento, etc., no son constantes, y éste acabará por consumirse, por lo cual, es preciso buscar la energía solar, que subsistirá siempre, ya que no podemos fiarnos de la terrestre.

Se ha descubierto un aparato para la obtención ó retención del calor solar, aparato que data sólo de pocos años, pero que tiene ya sus antecedentes en la antigüedad, pues cuando existían en Roma las vestales, encargadas de guardar el fuego santo, existía la ley de que éste no podía ser encendido por ningún medio ordinario ó artificial, y sólo por alguno natural y para ello se acudía al sol, ideando un vaso de forma cónica donde se colocaba yesca ú otra materia inflamable que se encendía al comunicar el sol su calor. Después de explicar el Sr. Corpas los distintos aparatos á que había aludido, insistió nuevamente en la necesidad de aprovechar los rayos solares como fuerza para la industria, terminando con ello su conferencia.

Abierta discusión, el Sr. Parés, después de felicitar al disertante, amplió lo dicho aplicándolo á la medicina, demostrando la importancia que la luz y el calor solar tienen en la mayor perfección orgánica, aduciendo en apoyo de su tesis casos observados, tales como el distinto calor de los habitantes de los Polos y del Ecuador, y no sólo esto sino que se ha notado que los que se dedican á la fotografía, por tener que trabajar con luz roja, se ha observado eran melancólicos, por lo cual el gobierno francés concede un premio á quien presente un medio que evite el trabajo con dicha luz.

El Sr. Corpas mostróse conforme con la influencia hecha notar por el Sr. Parés y deseando ilustrar la cuestión preguntóle si sería posible la vida de seres iguales ó parecidos á nosotros con la luz de otros soles, rectificando los Sres. Parés y Corpas y ofreciendo aquél tratar de este asunto en otra sesión privada, pues terminaba el tiempo reglamentario para la celebración de ésta.

El infrascripto tomando por base algunas palabras pronunciadas por el Sr. Corpas, aludiendo á los poetas, invitó al Sr. Sáenz para que se encargase de dar una conferencia sobre la poesía, accediendo éste á ello, y después de manifestar el Sr. Culilla su parecer de que el calor solar tampoco es fuerza segura y constante y mejor sería utilizar otro medio como el aire líquido y la electricidad, la Presidencia felicitóse del acierto del Sr. Corpas al escoger el tema desarrollado,

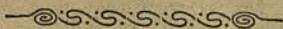
aceptando su oferta y la de los Sres. Parés y Sáenz, á los cuales se notificaría á su debido tiempo el día designado para dar las anunciadas conferencias.

Y se levantó la sesión.

Barcelona 21 de Enero 1900.

El Secretario,

COSME PARPAL Y MARQUÉS.



El día 4 del próximo mes de Febrero, se celebrará, en el local de costumbre y á las diez de la mañana, la sesión privada reglamentaria, continuando el Sr. Solá y Llenas el desarrollo del tema «Educación de la voluntad,» pasándose inmediatamente á su discusión.

Lo que se anuncia para que los académicos puedan cumplir con el precepto del Reglamento que les obliga á asistir á las sesiones privadas.

Barcelona 31 de Enero de 1900.

El Presidente,

JAIME TRABAL Y MARTORELL.

El Secretario,

COSME PARPAL Y MARQUÉS.

INSTRUCCION PASTORAL

PREDICACIÓN DE LA PALABRA DIVINA Y ENSEÑANZA DEL CATECISMO EN LENGUA CATALANA

Con la presente empezamos la serie de instrucciones que pensamos dirigir, con la ayuda y favor de Dios, á nuestra amada grey, desde las páginas de este *Boletín Eclesiástico*. El asunto que hemos elegido para la primera de ellas, Nos ha parecido de la mayor importancia por su innegable trascendencia: va á versar sobre la lengua en que debe ser predicada la Divina Palabra y enseñado el Catecismo en nuestra Diócesis.

La sola enunciación de semejante tema producirá, por ventura, mal efecto á ciertos espíritus superficiales, y excitará quizá las pasiones de muchos que parecen interesados en que la Divina Palabra no produzca fruto en las almas y en que se ignore y desconozca la doctrina cristiana. Sin embargo, á pesar de ello, Nos no vacilamos en adoptar sobre tal materia una medida radical, que consideramos tan razonable como provechosa, como se verá por la presente.

I

Es una verdad inconcusa que el lenguaje nos ha sido dado por Dios para entendernos con nuestros prójimos, como instrumento que es de nuestra vida de relación intelectual y afectiva.

Es igual inconcuso que existen en el mundo diversas lenguas que, si en sus troncos originarios proceden de la confusión de Babel, en sus ramas derivadas toman su carácter del carácter intelectual de los pueblos que las hablan; de donde se sigue, que están de tal manera identificadas con ellos, que una lengua no muere, mientras el pueblo que le dió vida, no cambia su modo de ser característico. ¡Oír lo que, es querer violentar la naturaleza de las cosas; más aún, es empeñarse en un absurdo, y ejercer por lo tanto, un poder tiránico sobre un pueblo, obligarle á usar en sus relaciones civiles una lengua que no le es natural. Poco importa que tales pueblos de diverso lenguaje formen una sola nación: lo que es contra naturaleza siempre será tiránico; por lo que, si se les podrá imponer una lengua común para las relaciones oficiales con el Estado, por exigirlo así alguna razón de conveniencia política, nunca se les podrá imponer la lengua oficial para las relaciones civiles, y esto, además de la razón fundamental ya expuesta, por otra razón también de estricta justicia, cual es, que las leyes deben ser equitativas, esto es, favorecer y obligar por igual á todos los ciudadanos, y no lo sería la ley que promulgase la imposición de una lengua particular de una región á todas las regiones de un estado de diversas lenguas; pues éstas resultarían perjudicadas y la región particular favorecida.

Esto supuesto, y descendiendo ahora á concretar la presente cuestión á nuestra Patria. Nos hemos de decir, que no hemos sabido comprender nunca como hay quien recrimine á los habitantes de las regiones de lengua no castellana, el uso que siguen haciendo de su peculiar lengua, y la ignorancia (más general todavía de lo que se cree) en que viven de la Lengua oficial. Y no lo hemos sabido comprender, porque conocido es de todo el mundo el abandono en que se tiene en España todo cuanto á la instrucción se refiere. ¿Quién podrá señalar qué ha hecho el Estado hasta ahora en favor del inmenso número de niños, cuya educa-

ción sus padres descuidan por completo? ¿qué ha hecho en favor de este ótro número inmenso también de niños enviados por sus padres al trabajo en edad prematura? ¿qué ha hecho en favor de la innumerable población rural diseminada por tan extensas como olvidadas comarcas? ¿qué ha hecho para mejorar la situación de los mismos maestros de escuela reducidos á la miseria? ¿En qué estado tiene las escuelas, gran número de las cuales mas bien parecen pocilgas? ¿Qué estímulos ha ofrecido á la instrucción? ¿Qué facilidades? ¿Qué medios se han adoptado para generalizar sin violencia el conocimiento de la Lengua oficial? ¿Cómo hay, pues, quien se queje de la falta de tal conocimiento? (1).

Reconozcamos, por lo tanto, en consecuencia de lo dicho, que es, no tan sólo una insensatez sino una injusticia, la exigencia del conocimiento de la Lengua oficial en nuestras provincias, pero no olvidemos que, después de lo que acabamos de decir, sería insensatez mayor desentenderse de la realidad de las cosas, y obrar bajo el gratuito supuesto de que todo ciudadano español, sea cual sea su lengua materna, está en condiciones de entender perfectamente la Lengua oficial castellana, sólo porque su enseñanza figura en los programas de instrucción primaria.

II

Mas, se preguntan algunos: ¿tanta es la diferencia que media entre las Lenguas castellana y catalana, que el que habla esta última no posea por este mismo hecho, la primera?

En esta pregunta Nos queremos creer que se contiene el error de los que imaginan cosa hacedera la imposición por decreto, de la lengua oficial en nuestra tierra: por eso tenemos interés en tocar ese punto.

En contestación á la pregunta propuesta debemos decir que es mucha la diferencia que separa las dos Lenguas; pues se trata no de un dialecto y su lengua originaria, como algunos todavía erradamente creen; sino de dos Lenguas;

(1) El que desea formarse una idea de como está la instrucción en España, sobre todo la primera, lea la sesión del día 4 de este mes del Congreso de Diputados en la cual se enterará de datos que, como decía un señor Diputado, hacen caer los palos del sombrero, entre ellos de que hay en España de 12 á 13 millones de españoles que no saben leer ni escribir.

con prosodia, sintaxis y léxico propios. No dejan de tener sus semejanzas, como naturalmente las tienen entre sí todas las lenguas neolatinas, por comunidad de origen; pero si se hace un estudio comparativo entre ellas, se verá inmediatamente, que más parecido y analogía guarda el catalán con el italiano y el francés, que con la lengua castellana.

Por no tomar en cuenta estas observaciones, y por haberse fijado únicamente en el lenguaje adulterado, que se usa en la capital, han llegado muchos á la convicción de que la Lengua oficial y la Catalana son tan parecidas, que no ofrece dificultad la inteligencia de aquélla á nuestros conciudadanos. Sin embargo, á nadie se le ha ocurrido invertir los términos de la proposición y decir que el catalán no ofrece dificultad alguna para los que entienden y hablan la lengua de Castilla; lo cual debiera ser cierto, de ser verdaderos los términos de la proposición primera.

Diferencia hay y notabilísima, como dejamos indicado, entre las dos Lenguas; diferencia notabilísima que no ha podido borrar el roce continuo de cuatro siglos. Nuestra prosodia es franco-italiana, no castellana; nuestra sintaxis tan regular, que sólo raramente y como adorno literario, admite el hipébaton, de que el castellano usa continuamente; por último, muchas palabras de las que entre ambas Lenguas han conservado mayor parecido, tienen significado y extensión tan diferente, que no sólo son un escollo inevitable para la inteligencia del vulgo, sino también para la propiedad de lenguaje del literato.

Y no se diga que á lo menos en los grandes centros donde abundan las personas que hablan castellano, y donde se publican tantos periódicos en esta Lengua, el pueblo la entiende perfectamente, y que por lo tanto, en ellos se podrá usar sin inconveniente la Lengua oficial en la predicación; pues contestaremos que también en eso se padece equivocación gravísima.

El lenguaje que en los grandes centros puede llegar á comprender el pueblo, es el lenguaje familiar, no el literario; es el de la conversación, el de las gacetillas, no el elevado de la oratoria; pues éste, lo mismo en los grandes centros que fuera de ellos, sólo pueden comprenderlo los hombres de ilustración. Pero como el predicador debe usar el literario, para no dar en el vulgar, pues en castellano no hay término medio: de ello resultará siempre que, aún con-

cediendo que como se pretende, el pueblo posee el castellano familiar no se hallará en condiciones de aprovechar un sermón.

En consecuencia, debemos dejar sentado que la Lengua castellana no puede ser comprendida por la masa general del pueblo; pues no lo permite ni el genio de nuestra propia Lengua, ni la escasa educación literaria de que gozamos en España.

III

Llegados á la precedente conclusión ¿tendremos necesidad de preguntar en qué lengua se debe predicar al pueblo en nuestra Diócesis? Es innegable que la razón, cuando no hablase muy alto la experiencia, aconseja el uso de la Lengua propia del país. que por ser la general y universalmente entendida de los fieles, asegura el mayor provecho, único objetivo que ha de tener el orador cristiano. La masa general del pueblo, salvo en rarísimos casos, forma su auditorio; si se quiere suponer que muchos le entenderían si les hablase en castellano, más cierto es que, hablándoles su propia Lengua, le entenderán todos mucho mejor. En catalán, pues, debe predicarse á oyentes catalanes, como se predica en francés á oyentes franceses, y vascuence á oyentes vascongados. Y ésto lo mismo en la capital, que en las poblaciones secundarias. Porque si el objeto de la predicación evangélica es ilustrar el entendimiento y mover la voluntad, no hay duda que siempre será medio más expedito y de éxito, en lo humano, más seguro, el empleo de la lengua materna, tanto para el orador como para los oyentes. Para éstos, porque la natural inteligencia de la lengua les facilitará la inteligencia de las materias expuestas á su comprensión; mientras las dificultades que les ofrecerá siempre una lengua extraña, por una parte divertirá su atención y por otra, les obligará á un trabajo mental de traducción á que no están acostumbrados, con perjuicio de la inteligencia de las materias, ya de sí algo difíciles; y con daño de la memoria, que no podrá retener mucho tiempo lo aprendido, por la atención dividida en que ha estado de continuo el entendimiento.

Para el orador el empleo de la lengua materna será siempre el medio más adecuado para transmitir sus ideas y comunicar sus afectos. Es necesario no tener ninguna noción de Estética para no comprender la doble dificultad

que la expresión en una lengua extraña al orador presenta á la trasmisión de pensamientos y afectos. El orador debe traducir sus ideas, y dar nueva forma de expresión á sus sentimientos; mientras el oyente debe deshacer mentalmente el trabajo del orador, volviendo sentimientos é ideas á su forma pristina. ¿Quién no ve que en estas operaciones inversas é inútiles se perderá el aroma del sentimiento, y muchas veces la luz resplandeciente de las ideas? En efecto: cada pueblo tiene molde privativo para expresarse, conforme con el molde intelectual de su entendimiento. Es necesario que haya educación completa entre el verbo de la mente y el verbo oral para que la idea no pierda su nitidez, ni el sentimiento su fuerza de ingenuidad. Si el verbo oral no se corresponde con el de la mente, como sucede siempre que se usa una lengua extraña, aquella nitidez y aquella fuerza han de perderse irremisiblemente, con grave perjuicio del bien de las almas.

Hay que desengañarse; cada pueblo tiene su modo de pensar y su modo de sentir propios; cuando se expresa en lengua privativa, prueba evidente de que su modo de sentir y su modo de pensar revisten una forma peculiar que debe forzosamente respetarse, si no se quiere hacer violencia á la naturaleza.

Así nos lo enseñó en sus mismas operaciones el Espíritu Santo en el solemne día de Pentecostés, al infundir á los Apóstoles el don de lenguas, por el cual ellos quedaron en posesión de las de los pueblos á quienes debían dirigir su palabra inspirada, ó bien, con la gracia de ser entendidos en las respectivas lenguas por parte de los que les oían. Es innegable que Dios podía igualmente hacer que los pueblos de diversas lenguas entendiesen la de los Apóstoles y sin embargo, no lo hizo; antes al contrario, quiso que el Evangelio fuese predicado á cada pueblo en su propia lengua: que de tal manera respeta Dios la naturaleza humana.

«Había á la sazón en Jerusalén», nos dice el texto sagrado, «judíos y temerosos de Dios, de todas las naciones del mundo, y quedaron atónitos al ver que cada uno oía hablar á los Apóstoles», luego después de la venida del Espíritu Santo, «en su propia lengua» ¿Por ventura, se preguntaban, pasmados y maravillados, «éstos que hablan, no son tan galileos, rudos é ignorantes? ¿Pues cómo los oímos cada uno hablar nuestra lengua nativa? Partos,

Medas y Elemitas, los moradores de Mesopotamia, de Judea y de Capadocia, del Ponto y del Asia, los de Frigia, de Pamfilia y de Egipto, los de Libia, confinante con Cirene, y los que han venido de Roma, tanto Judíos como prosélitos, los Cretenses y los Arabes, los oímos hablar EN NUESTRAS PROPIAS LENGUAS las maravillas de Dios» (1).

Inspirada en estas divinas lecciones, constantemente ha enseñado la Iglesia y ha inculcado el uso de las lenguas populares en la predicación y en la enseñanza del Catecismo. San Pablo dirigiéndose á los Presbíteros de Corinto, ya les objetaba, protestando del uso que hacían de lengua extraña á los griegos de aquella región: «Si la lengua que habláis no es inteligible, «¿cómo se sabrá lo que decis? No haréis más que lanzar palabras al aire» (2).

El Concilio de Trento (3) manda explícitamente que la Divina Palabra, *sacra eloquia et salutis monita*, se predique *vernacula lingua*, en la lengua vulgar del país. En nuestra provincia eclesiástica, los Concilios Tarraconenses celebrados en 1636 y 1723 dieron las constituciones *Cum verba* en el primero, y *Ad nostrum pervenit auditum* en el segundo, por las cuales se manda, con pena de ser privados de continuar en la predicación los contraventores, que en las iglesias parroquiales no se permita, en absoluto, durante la Cuaresma y Adviento, y sólo en muy raros casos de licencia del Ordinario fuera de dichos tiempos, predicar en otra lengua que en la *materna catalana*. El último Sínodo celebrado en esta ciudad el año 1890, en su título II, Cap. VII y VIII, XV y XVI, en sustancia viene á enseñar lo mismo. Y, por fin, para nuestra edificación y ejemplo, debemos citar el caso del Ilmo. Sr. Obispo de Perpiñán, quien, á pesar de estar muy extendido en su diócesis el conocimiento de la Lengua francesa, ya por los esfuerzos hechos por los Gobiernos de aquella nación para lograrlo ya por la mayor cultura adquirida con la enseñanza obligatoria, ya por el servicio militar general, sin embargo acaba de publicar en Lengua catalana el Catecismo diocesano, habiendo enviado expresamente un literato de aquella Ciudad para consultar en ésta la propiedad

(1) Act. Apost. II. 4 et seq.

(2) I ad Cor. XIV, 9.

(3) Sess. XXIV, c. VII.

de algunos términos, á pesar de haber transcurrido siglos enteros de dominación francesa y haber sido siempre el Rosellón territorio fronterizo.

Nos no sabemos ver qué preocupación podría mover á no aceptar los argumentos que acabamos de exponer sacados del sentido común y del Derecho eclesiástico; como no sabemos comprender qué puede proponerse el orador catalán que habla en castellano á gentes de su propia Lengua. En ninguna manera podrá decir, sin caer en el ridículo, que lo hace para que le entiendan mejor; es preciso que confiese la verdad: ¿se propone halagarles el oído con la música de la sonora Lengua castellana? En este caso, y dejando á parte si lo logra, dado el áspero acento que caracteriza nuestra pronunciación, debemos decirle: que el objetivo de la predicación evangélica no es halagar los oídos, sino mover los corazones y llevarlos tras Cristo, cuya palabra vivificante el orador les predica.

IV

Al llegar aquí, Nos debemos haceros una reflexión. Si tan poderosas razones hay para hablar al pueblo, compuesto de hombres ya formados é instruidos, en su propia lengua, ¿cuánto más poderosas serán todavía las que existen para hablar en la misma á la niñez, en la enseñanza del Catecismo?

¡Se conmueve Nuestro corazón siempre que oímos que se habla á los niños, en una lengua para ellos desconocida, de las cosas más altas, más grandes, más trascendentales, y que por lo mismo, más impresión debieran producir en sus tiernas almas! Cuando así se obra, entiéndase que se pretende grabar en sus corazones el sello de la divina revelación con un instrumento que no dejará huella alguna en ellos, tan luego cese la presión que por un momento ejerce. Tal lenguaje será oscuro velo que cubrirá las materias que se les enseñen, las cuales pasarán ante sus ojos sin causar impresión alguna; en consecuencia, su corazón no se interesará, y su memoria no retendrá largo tiempo, lo que por falta de inteligencia no ha herido su imaginación ni ha excitado su sensibilidad.

Además, se tropieza aquí con otro grave inconveniente y es, que si siempre es empresa difícil acomodarse á la imitada capacidad de los niños, ha de reputarse casi por

imposible la de acomodarse á ella quien les habla en una lengua que ni ellos comprenden ni él domina, en el sentido en que se comprende y domina la lengua materna.

De ahí que, á pesar de tanta enseñanza catequística como, gracias á Dios, tenemos en nuestra Diócesis, sea mayor cada día la ignorancia del Catecismo llegando muchos á tener olvidada hasta la misma oración dominical.

Este hecho debería ser bastante por sí solo, para volver á camino á los que aquí abogan por la enseñanza del Catecismo y predicación evangélica en Lengua castellana. En efecto, nada más duradero en el hombre que aquello que le impresiona en la infancia y más aún si va unido al recuerdo de sus padres, de su madre especialmente. Los hombres más impíos se ha visto que han conservado las devociones que les enseñó su madre. Con la enseñanza del Catecismo en la Lengua castellana se introduce en la familia una dualidad funesta: por su parte los hijos recitan sus oraciones en castellano, su madre en catalán, por consiguiente, el recuerdo, la impresión que aquéllos conservarán de tales devociones, no irá jamás unido al recuerdo de su madre; las palabras que pronunciarán al recitarlas no serán las que pronunciaba su madre: cuando las pasiones combatirán más tarde aquellas almas y la impiedad les tenderá sus lazos, el recuerdo materno, siempre dulce y conmovedor, no será ya antemural que los defienda; la religión y la familia serán dos sentimientos divorciados, en vez de ser uno solo inquebrantable, fundido en el fuego de las más puras afecciones. Los Protestantes han sabido hacer de este sentimiento de familia el más firme baluarte de sus convicciones religiosas. «¿Hasta cuándo los hijos de las tinieblas han de ser más prudentes que los hijos de la luz» (1).

Y no se aleguen en favor de la conducta hasta ahora seguida en la enseñanza del Catecismo en escuelas y colegios exigencias de las familias y gobiernos centralistas, pues respecto á tales puntos debe decirse en honor á la verdad, que muchas familias se Nos han lamentado de esto, y por otra parte repetidas Reales Ordenes han declarado extensiva á las escuelas oficiales de Instrucción Primaria la enseñanza del Catecismo en Catalán (2).

(1) Loc. XVI, 8.

(2) Véase el art. 87 de la Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, que dice así: La doctrina cristiana se estudiará por el Catecismo que señala el prelado de la Diócesis.

V

En consecuencia de todo lo dicho, exhortamos, sin apremio de expreso mandato que, no obstante, estamos dispuestos á dar si no se Nos secunda en esta empresa de celo, por la salvación de las almas, exhortamos, decimos, á todos los párrocos y predicadores de nuestra Diócesis, á que anuncien y hagan anunciar la Divina Palabra en catalán, sobre todo los primeros y por modo absoluto, en los sermones á que vienen obligados por virtud de su ministerio; sin desatender sin embargo á aquellos de sus feligreses que no comprendan el catalán, como Nos lo haremos procurando que se predique en sus respectivas lenguas á las colonias de franceses, italianos, ingleses y alemanes, que existen en nuestra ciudad, y á cualquiera otra colonia que se forme, siempre que lo haga presente el señor Cónsul de su nación, y cuente con número suficiente; habiéndonos ya puesto de acuerdo con algunos predicadores, que se prestan voluntariamente á desempeñar este ministerio, para el cual se le señalarán iglesias á propósito. Acordémonos de lo que decía San Pablo: «nos debemos á todos para salvarlos á todos» (1).

La enseñanza del Catecismo se hará igualmente en catalán para los naturales del país y en grupo separado para los niños que no entiendan esta Lengua.

Por lo que toca á los Colegios que de alguna manera dependen de Nuestra jurisdicción, aun cuando tengan adoptada la Lengua castellana como la oficial del Establecimiento, en punto á la enseñanza del Catecismo quedan obligados á adoptar el texto catalán del de esta Diócesis, sin detrimento de enseñar también, si quieren, á mayor abundamiento, á sus alumnos el texto castellano del mismo, con los principales actos de devoción, como el Padre Nuestro, Ave María, Credo, Salve Regina, el Santo Rosario, etc., en Lengua catalana, no exceptuando de esta obligación más que á los niños de familias no catalanas, si sus padres así lo exigiesen.

En cuanto á los Institutos religiosos establecidos en esta Diócesis, esperamos que Nos ayudarán en esta buena obra, destinando á la predicación preferentemente á aque-

(1) I Cor. IX, XXII.

llos de sus individuos que mejor podrán atemperarse á esta disposición, que estamos resueltos á llevar á efecto con toda la eficacia que exige su importancia.

Lo que acabamos de decir á propósito de los Colegios respecto al rezo de las principales Devociones en Lengua catalana, ya se comprenderá que con mayoría de razón lo aplicamos á las iglesias de Nuestra jurisdicción; pues la dualidad que más arriba hemos dicho introducía en el hogar doméstico el rezo de las Devociones en lengua extraña, no podemos permitir en manera alguna, que de un modo público se introduzca en la Iglesia, que ha de ser el común hogar de las familias cristianas.

Para el cumplimiento de las presentes providencias, que bien observadas, han de reportar, según en Dios lo esperaremos, abundantes frutos espirituales, recomendamos la lectura y estudio de los antiguos sermonarios catalanes, de los cuales abundan los ejemplares en las parroquias; los *Sermons* del V. P. Claret; la moderna traducción de los *Sermons* del P. Le-Jeune, que está actualmente publicando en esta ciudad el Reverendo D. Miguel Piera, y de un modo especial, los «*Sermons* del Illustrissim y Reverendissim doctor Benet Vallmitjana, Arquebisbe de Tarragona» (Vich—Imprenta de Ramón Anglada—1900), pues no conocemos obra predicable en ningún otro idioma que aventaje á esa en profundidad de conceptos, galanura de frase y movimiento de afectos; pudiéndose además aprender en ella á sortear los dos escollos que debe evitar con mucho cuidado el orador catalán, que son: una cultura afectada de lenguaje, que conduzca á la inteligencia, y una sencillez descuidada, que conduzca á la vulgaridad, con grave menosprecio de la Divina Palabra.

Por lo que se refiere á las devociones principales, como las de los meses de San José, de María y del sagrado Corazón de Jesús, etc., conocidos son los libros que han publicado en nuestra Lengua ilustres autores.

Por hoy, baste esta pequeña indicación respecto la manera de predicar la Palabra Divina, que así cae sobre el camino, el pedregal ó las espinas de parte de quien la predica como de parte de quien la escucha. Otro día, Dios mediante, trataremos esta materia expresamente. San Pablo escribía á los de Corinto diciéndoles «que no había ido á predicarles con sublimes sermones, ni sabiduría humana, sino con los efectos sensibles del espíritu y virtud de Dios».

á fin de que su fe no estribase en saber de hombres, sino en el poder de Dios; pues no se había predicado de saber entre ellos, sino á Jesucristo, y éste crucificado» (1). Ya volveremos sobre esta materia.

Ya que con una paciencia apenas concebible sufrimos hace tanto tiempo el yugo de ser administrados, enseñados y juzgados en castellano, lo cual nos perjudica gravemente; seamos exigentes al menos en ser instruídos en catalán en lo que mira al Cielo y nos pone en relaciones con Dios en nuestros apuros y tribulaciones, en nuestros deseos y esperanzas, en los desahogos de nuestra alma, porque si podemos prescindir de los beneficios de este mundo, perecederos y caducos en verdad, aunque muy conducentes al bienestar honesto de esta vida, no podemos en manera alguna renunciar, ni permitir que sufran perjuicio ni merma de ninguna clase, los intereses del Cielo porque son eternos, y el fin último de la creación y redención humana. Y tal es, ni más ni menos, la importancia que tiene predicar y enseñar el Catecismo en Lengua catalana.

No debemos olvidar nunca que la fe es absolutamente «necesaria para salvarse (2), y que la fe nos viene por el oído, y el oído por la palabra de Dios,» (3) y que por consiguiente ordinariamente el hombre no puede salvarse, porque de otra manera no puede tener fe, sin que se le enseñe y predique en lengua que entienda, siendo por tanto hacerlo de otro modo «una costumbre detestable, perniciosa y destructora de la fe» (4).

Nos esperamos, pues, ver pronto realizada la restauración del antiguo espíritu eclesiástico, y por ella y por el encauzamiento de la predicación las vías del Dogma y la Moral católicos, sin digresiones inoportunas á la Política y á las Cuestiones sociales, materias que sólo debe tratar quien tenga reconocida autoridad de ciencia para ello y la ocasión oportuna se preste, confiamos ver pronto reflorar la piedad, hoy tristemente amortiguada, en esta Nuestra muy amada Diócesis.

Barcelona 6 de Enero de 1900, festividad de los Santos Reyes.

† JOSE, *Obispo de Barcelona.*

(1) I Cor I, 1. et seq.

(2) Hebr. XI, 6.

(3) Rom. X, 17.

(4) Torras y Bages. Trad. cat. «Valor étic», cap. V.

ESTUDIOS PENITENCIARIOS

II.—FIN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Sería el más grande de los errores creer que el hombre es capaz de obrar de una manera consciente y libre, sin proponerse un fin en sus acciones. Las escuelas que elevando á la categoría de principios únicos á la libertad ó á la voluntad, prescindien de toda idea de finalidad, caen en un gravísimo engaño, porque el hombre, por lo mismo que es racional, aspira siempre á la consecución de un fin, como único medio que tiene de salvar en lo posible la distancia que existe entre su condición limitada y sus aspiraciones cuasi infinitas. El fin es la línea recta que une la imperfección presente con la perfección que se espera; por esto no puede faltar en ninguno de sus actos. Podrá ser más ó menos importante, podrá ser verdadero ó falso, podrá ser el fin supremo, la unión de la criatura con el Criador por el culto ó un fin particular de la vida, pero el fin, no puede faltar. He aquí la conveniencia de que siempre y cuando nos proponemos dar comienzo al estudio de una institución por el hombre formada nos preguntemos ¿qué se propuso al crearla? Esta es la razón que nos induce á comenzar estos estudios preguntándonos: ¿Con qué fin ha creado la sociedad los establecimientos penitenciarios? ¿Qué necesidades deben remediar? ¿Qué se propone la sociedad al someter al régimen penitenciario á aquellos de sus semejantes desgraciados, que han incurrido en alguna de las infracciones, base y fundamento del organismo social?

Preguntas son estas mucho más difícil de contestar de lo que á primera vista parece, toda vez que la determinación del *fin de los establecimientos penitenciarios*, es sólo una parte de otra cuestión que es la del *fin de la pena*, en la cual distan mucho de convenir las escuelas jurídico-penales históricas y modernas. La extensión y el carácter que estos estudios deben tener nos impiden hablar de cada una de las escuelas y hacer el análisis de lo bueno y de lo malo que cada una de ellas tenga. El espacio que para estas materias nos conceden estos artículos, nos autoriza tan sólo para manifestar, que lejos de encerrarnos en ninguna de las escuelas que se vanaglorian de haber determinado el verdadero fin de la pena, aspiramos sólo á hacer patente que si en vez de criticarse mutuamente los penalistas, con mucha más pasión que lógicos

argumentos, se hubieran separado cuidadosamente los principios buenos proclamados por cada teoría, de los defectos que les acompañasen; estaríamos mucho más adelantados en la reforma penitenciaria. Estamos plenamente convencidos de que ninguna de las teorías desarrolladas hasta hoy, basta por sí sola para determinar el fin de la pena.

Nosotros entendemos que sería la mejor de las escuelas aquella que partiera de estas dos bases: *la justicia*, que exige la reintegración del orden social que ha sido perturbado por el delito y la *corrección del delincuente* á que debe aspirar la sociedad, ya por la *utilidad* que la misma ha de reportarle, ya por la *ley del amor*, que le obliga á procurar el bien de sus semejantes.

En otro artículo desarrollaremos tal vez estos principios que son, á nuestro entender los únicos que pueden hacer desaparecer el supuesto antagonismo existente entre la sociedad y el reo, dejando á salvo el derecho de aquélla y procurando extinguir el germen que ha llevado al criminal á la comisión del delito, porque es el más funesto de los errores creer en la posibilidad de que existan seres desgraciados que desde su nacimiento estén predestinados al mal, y ante cuya fatal sentencia haya de estrellarse toda tendencia de corrección, antes al contrario, el hombre delinque por la pésima organización de sus facultades, por la fuerza de sus pasiones, y cuando en su organismo moral existen tales defectos preciso será someterle á un sistema que tienda á enderezar sus facultades torcidas, mejor que limitarse á aplicarle una pena y abandonarle una vez esté ésta cumplida, con gran perjuicio del delincuente y de la sociedad.

Las penas de privación de libertad gozan gran fama entre los pueblos y los legistas, y tienden á generalizarse cada día más; algunos sistemas penitenciarios aspiran á hacer de ellas la exclusiva pena y con muchísima razón ha podido afirmar un gran penalista (1), que la privación de libertad es la pena por excelencia en las sociedades modernas. ¿A qué causa obedece el que sea tan generalmente admitida esta pena? Algún autor (2) entiende que se debe á que son estas penas proporcionadas, ejemplares, divisibles, ciertas, determinadas, correccionales, etc., es decir, á que reúnen todos los caracteres, todas las condiciones y cualidades que deben buscarse y

(1) Rossi.

(2) El Sr. Groizard, en su Código penal de 1870 comentado y concordado.

aspirarse en las penas. Nosotros entendemos que no es esta la única y principal causa que ha motivado la preferencia que hoy se nota por tales penas, sino que la verdadera causa ha sido que las sociedades modernas se han convencido de que privando al hombre delincuente de su preciada libertad, habriase recorrido una gran parte del camino que debe conducirle á su reforma, y la idea de la corrección va infiltrándose, aunque pese á muchos, en el orden de las ideas de las sociedades contemporáneas.

Todos los pueblos han comprendido las ventajas que tiene la reclusión de los criminales, pero no todos se han propuesto el mismo fin al recluirlles; esto nos explica que sean tan varios los sistemas que se han seguido para la encarcelación de los delincuentes. Desde el sistema que, según afirma M. Alauzet (1), se seguía en muchos establecimientos franceses en el mismo siglo de la civilización y que, aunque sea triste recordarlo, debemos confesar que es un sistema muy conocido de los españoles, que consiste en habilitar un viejo é insalubre edificio, reforzar sus murallas, ponerle fuertes, muy fuertes, rejas y muy espesas, y encerrar allí á todos los individuos castigados por la justicia sin preocuparse más de ellos como no sea para atender rudimentariamente sus más indispensables necesidades, hasta que llega la expiración del plazo de su condena, en cuyo momento se les abren las puertas y se les deja en la más completa libertad; desde este sistema al más perfecto que han preconizado los modernos criminalistas hay todos los grados y todos los matices.

Los sistemas penitenciarios sólo han podido progresar cuando los pueblos se han comenzado á convencer de que ni es la sola *justicia*, ni es la *legítima defensa*, ni es la *egoísta utilidad*, ni la *coacción*, ni el *escarmiento*, ni la *reparación*, ni la *expiación*, ni la *reacción*, lo que se busca en la pena sino que en el fin de la misma entra como factor importantísimo la *corrección del delincuente*, y como consecuencia de esto se han convencido de que no basta encerrar al criminal para que no cause daño ó para que transcurra el tiempo que han señalado los Tribunales de justicia al imponerle la pena, sino que es preciso trabajar seriamente en su reforma, emprender un método curativo que acabe con la enfermedad moral que padece y que en vez de llamarse tuberculosis, pleuresía, afec-

(1) *Essai sur les peines et le système pénitentiaire*, obra premiada por el Instituto de Ciencias morales y políticas de Francia.

ción cardíaca, dispepsia, histeria, epilepsia, se llama irreligiosidad, vagancia, ebriosidad, falta de cultura.

Será un gran día aquel en que la sociedad se convenza por completo de que no basta que un hombre permanezca meses y años en una cárcel, que no se escape ni alborote, que trabaje; sino que es preciso que se cure, que desaparezca tal pasión, que adquiriera tal virtud, en una palabra, que el hombre que fué criminal quede en condiciones de no volver á delinquir.

Es necesario castigar al que con sus infracciones nos perjudica, pero conviene no olvidar que el criminal es digno de compasión, que no delinque por puro gusto de delinquir, por grandes que sean sus crímenes, sino que lo hace por los defectos morales que le dominan, y que á la sociedad interesa más que á nadie la rehabilitación del hombre delincuente.

RICARDO M. VALPUIG.

LA ESCLAVITUD DEL SIGLO XIX

Discurso que leyó en la solemne sesión pública celebrada el 21 de Enero de 1900 su autor el Secretario de la ACADEMIA

D. Cosme Parpal y Marqués

ILUSTRE PRESIDENCIA, RDCS. PADRES,

SRES. ACADÉMICOS, DISTINGUIDO AUDITORIO:

Suspended todo juicio. Cuando afanosa mi inteligencia buscaba un tema para desarrollar ante vosotros en este día, y solícita la voluntad me presentó el que acariciado me puse á estudiar, ya mi imaginación presintió vuestra sonrisa de incredulidad, achacándome petulancia ó falta de experiencia; y hoy, ahora, al examinar vuestros semblantes veo en ellos deslizarse, como á hurtadillas, cruel risa homérica, risa sarcástica que me anonada y confunde.

¡Esclavo el siglo XIX! Dejad, dejad que ría, exclamarán, tal vez algunos, ante tal ligereza ¡esclavo el siglo pomposamente llamado de las luces! ¡esclavo el siglo de la libertad, ese siglo bendito y alabado, cuya conquista más preciada es la de librarnos de la esclavitud en que la humanidad yacía; ese siglo glorioso porque sus victorias en defensa de la libertad han sido grandes! ¡esclavo el si

glo XIX? Jamás lo ha sido; que quien con bríos ha desatado de las gruesas cadenas con que la ignorancia tenía sujetas las inteligencias, el despotismo y absolutismo, á los pueblos; la tiranía á los hombres, no admite, no, el calificativo de esclavo; libertador debe llamársele, redentor del mundo es el apelativo que le corresponde, jamás el de servil.

Yo te saludo, exclamará alguien ¡oh bienaventurado siglo! ¡el más grande que registra la historia! por tus hechos y tus proezas Salve, ¡oh tiempo que fenece! pues por tus acontecimientos has librado á la sociedad del yugo que la aprisionaba. Gloria ¡oh feliz edad! cuyas empresas quedarán esculpidas en letras de oro; y ante tales alabanzas, mi débil voz se levanta y pretende rebatirlas y con sólo dos palabras anuncia su propósito de sostener lo contrario.

Sí, señores, lo repito; el siglo que termina es esclavo de sus actos, de sus principios, de sus ideas; sus hechos lo han sumido en la esclavitud más denigrante, la esclavitud del siglo XIX es la mayor de todas, la esclavitud del libertinaje, ese hijo incestuoso de la libertad.

He aquí la tesis de mi discurso. Alejad por breves instantes la predisposición desfavorable á mí con que tal vez, imbuídos por la atmósfera que todos respiramos, habéis venido acompañados, que si el que ante un público habla ha de contar ante todo con su beneplácito, y ha de cautivar la atención de los oyentes, yo que, por desgracia mía, no poseo dotes oratorias debo fiar más en vuestra indulgencia que en mis escasas fuerzas, pues aquella y no éstas me han animado á subir á esta tribuna, para en este año, ocaso de un siglo que acaba y aurora de otro que aparece, deciros algo de los males que la mal desarrollada libertad ha producido en el orden social.

Entre profanaciones y saqueos de templos; ultrajes y degüello de sacerdotes; asesinatos de innumerables ciudadanos, sacrificados por bandidos ebrios de sangre; deshonor de doncellas; martirio de leales..... fué levantada, teniendo por pedestal ensangrentadas cabezas de víctimas inocentes. la diosa Razón, pues aquellos hombres, que contra la religión dirigían sus dardos, comprendían la necesidad de un ser á quien adorar, y no queriendo, repudiando á Dios, cuyo solo nombre evocaba remordimientos y derumbaba su obra, cual otro pueblo hebreo, olvidándose de

los beneficios por la Providencia dispensados, reverenciaron á su becerro de oro, á la diosa Razón, y queriéndola coronar con atributos simpáticos, arrancaron los que en el *Inri* se hallaban contenidos, los que Jesucristo, con su muerte había sellado, y desplegaron la bandera de fraternidad, igualdad y libertad y á este grito acompañaron los sectarios de la Revolución el funcionamiento de la guillotina, sacrificando numerosos inocentes, ó pasearon la tea incendiaria, confiscando bienes, pretendiendo la hegemonía sobre sus semejantes.... ¡hermosa libertad!

Y entre charcos de sangre, torrentes del rojizo líquido, montones de cadáveres, hervidero de pasiones, orgías permanentes, sensuales apetitos; en medio de la inestabilidad más absoluta, arrancada de los corazones toda idea de religiosidad y moralidad, luchando con sin igual saña los hombres entre sí, amaneció el siglo XIX, infortunado heredero de la obra revolucionaria que pretendió continuar, llevándola á todos los países y al resistir todos ellos las huestes napoleónicas, compuestas de los descendientes de aquellos que convirtieron en días de luto los últimos del siglo XVIII, no supieron contrarrestar la atmósfera jacobina, la cual, infeccionando el ambiente, llevó un desquiciamiento completo á la sociedad á los gritos de progreso y libertad: libertinaje completo bajo la forma del materialismo y racionalismo en el orden filosófico; de ateísmo á indiferentismo en el religioso y de anarquismo y socialismo en el social. Esta era su libertad, esta era la libertad que con virilidad y nobleza, con entereza en extremo plausible repudió en solemne acto no ha muchos días un sabio profesor, que ocupa elevado cargo (1), y que apropiándose sus palabras no puedo menos de decir, reniego de esta libertad.

Es la libertad, señores, como enseñan los doctores escolásticos, un don de la voluntad, como la razón lo es del entendimiento (2) y la define el Rey de los filósofos *facultas electiva mediorum servato ordine finis* (3) «fuerza electiva

(1) El Dr. D. Ramón Manuel Garriga y Nogués al tomar posesión del cargo de Vice-rector para el cual, recompensando sus méritos, ha sido nombrado por el Gobierno de S. M.

(2) Santo Tomás. *Summa Theológica*, P. I., Q. LXXXIII, art. 4 y opúsculo XLII sobre las potencias del alma, cap. VII.

(3) *Summa Theol.*, P. I., Q. LXIII, art. 8.º

de los medios conducentes al fin» y como el fin al cual se dirija la voluntad no puede ser otro que el bien, de ahí que el bien sea el fin de la libertad. Pero de ningún modo se mueve la voluntad, dice León XIII compendiando la filosofía escolástica (1), si no va delante iluminando á manera de antorcha el conocimiento intelectual; es decir, que el bien apetecido por la voluntad es el bien, precisamente, en cuanto es conocido por la razón, siendo pues la libertad una propiedad de la voluntad inteligible, como puede verse teniendo presente el análisis que del acto inteligente nos ha dejado Cousin (2), según el cual, todo hecho calificado por la conciencia puede reducirse á sentir, pensar y obrar; no siendo ni el «siento», ni el «pienso», es decir, ni el acto de los sentidos, ni el del entendimiento, los que nos mueven á obrar ó no obrar, sino «el quiero» ó el «no quiero», el acto de la voluntad, por lo cual es la libertad propiedad de ésta, si bien presupone á la elección el juicio acerca de los bienes propuestos, lo cual es propio de la razón, por lo que la libertad ha de versar acerca del bien conforme con la razón (3).

Ahora bien; como puede á veces la inteligencia presentar á la libertad, bajo razón de bien un mal, ó puede ésta desoir los dictados de aquélla, es preciso una norma de lo que debe hacerse ó debe omitirse, es preciso la sujeción de la libertad á la ley, que si se quita, será para entronizar á la fuerza, según dijo Aristóteles (4), pues, como afirmó Cicerón, la verdadera libertad consiste en ser esclavo de la ley. ¡Ojalá hubiese sido ésta la esclavitud del siglo que acaba! ¡Ojalá pudiésemos sostener que es libre por haber sido esclavo! Mas cuán distante está de la verdad real mi triste lamento, ya que apareciendo ante mi vista, formando abigarrado conjunto todos los hechos, distingo en todos ellos una nota común: la desobediencia, la falta á la ley, la vulneración de la misma, la profanación de la Justicia.

La ley ha sido pisoteada, á veces desconocida, y cuando tal nombre ha tomado, ha sido arrebatándolo de aquellos preceptos que sólo lo merecen. que para ser una decisión ley, es preciso sea *rationis ordinatio* (5) y suponga

(1) Encíclica «*Libertas*».

(2) *Histoire de la philosophie*, Tom. III Lib. 28.

(3) Santo Tomás. *Summa Theol.*, P. I., Q. LXXXV, art. 1.º

(4) *La Política*, Lib. IV, cap. VIII.

(5) Santo Tomás. *Summa Theol.*, I, 2.ª, Q. XC, art. 4.º

una relación de superioridad é inferioridad, siendo más esencial y absoluta cuanto más esencial y absoluta sea la relación, y como la verdaderamente tal es la que liga la criatura con el Creador (1), de ahí que la ley eterna es la mejor de las leyes de la cual emana la natural participación de aquella en la humana criatura, sello impreso de la razón divina en nuestra mente (2), que está grabada y esculpida en la naturaleza racional del hombre y, sin intervención de éste, le prescribe obrar lo recto y abstenerse de lo malo de un modo natural y espontáneo y cuya concreción en la vida se verifica mediante la *ley humana* promulgada para el bien de los ciudadanos, por lo cual no pueden ir sus preceptos contra la natural y la eterna.

Vuestra clara inteligencia habrá deducido, señores, que, siendo la ley base de la libertad, no sólo de los particulares sino de la comunidad humana, su norma no puede ser otra que la ley eterna, y si la libertad ha de ser verdadera, no debe consistir, no, en hacer cada uno lo que se le antoje, convirtiendo en leyes sus caprichos, pues ello equivaldría á continuar luchas y perpetua anarquía, turbulencias opresoras de la sociedad, sino en que por medio de las leyes civiles cada uno pueda cumplir más fácilmente las eternas (3).

Cuando los pueblos de esta suerte tienen sus leyes, cuando las sociedades tienen sus preceptos dimanados de los divinos, de los eternos, de los universales é inmutables, entonces aquellos pueblos siendo esclavos de la ley serán libres, porque su libertad consistirá en ejecutar el bien teniendo por guía las normas eternas; pero cuando los Estados, repudiando estas normas apartándose de estas leyes, quieran proclamar la libertad, y por guía suya pura y exclusivamente la razón, cuando quieran proclamar la libertad emancipándola de lo que la dignifica y ensalza, entonces caerán en el mayor de los servilismos, en la sujeción más completa, serán esclavos; y esclavitud será la que habrá en los tiempos que ocurra esto, y al querer ensanchar la libertad, al querer proclamar la libertad natural (4) como reina de todas, destruirán la verdadera por

(1) Prisco. *Filosofía del Derecho*, Cap: V, § 30.

(2) Zigliara. *Summa philos.*, III., pág. 91.

(3) Encíclica «*Libertas*.»

(4) Véase sobre este punto algunos capítulos de la grandiosa obra; *¿Es pecado el liberalismo?* del P. Llanas.

cambiar su naturaleza, al convertirla en libertinaje, que así como la libertad es hija del cielo, el libertinaje es producto de los más bastardos egoísmos y de las pasiones más bastardas (1).

Y ese libertinaje ha sido el que ha esclavizado el siglo XIX, ese libertinaje, el mayor enemigo de la libertad, pues ha falseado su naturaleza haciéndola odiosa, ha sido la causa de los crímenes que llora nuestro desventurado siglo, ese libertinaje ha sido el productor de todas esas gruesas cadenas que lo aprisionan y estrujan. Destruyendo la idea de orden que supone toda libertad, arrancando la dependencia de ésta á la ley, proclamando árbitro de la misma la razón, el libertinaje sancionó y coronó todas esas obras hijas de la revolución, nacidas al desbordarse las pasiones, rugiendo los apetitos, sembrando desolación y ruina en todos los Estados; el libertinaje llevó la destrucción de las familias, el espanto en las sociedades, el anarquismo en la humanidad; el libertinaje aguzó á las masas, jamás saciadas, para que el viejo mundo apareciese ahogado en el torrente de sus crímenes; el libertinaje destrozó los corazones, envenenó las inteligencias, enervó las voluntades, y ese libertinaje, ese aborto del infierno, es quien ensalza la libertad, es quien la proclama, es quien la alaba. ¡Maldita seas, oh libertad!

(Concluirá).

ESCENA TRISTE

Una de tantas lastimeras notas lanzadas al aire y recogidas al azar, uno de esos cuadros horrorosos á la par que llenos del más puro sentimiento, uno de esos sucesos terribles y llenos de dulzura, uno de esos accidentes, en fin, que pasan desapercibidos, por lo común, en ese gran teatro do se representa la comedia humana, estando, sin embargo, impregnados todos ellos de melancólica y tétrica poesía, será lo que, quizás atrevido, presuma describir.

Era una de estas tardes tristes del mes de Enero; del plomizo cielo caían en abundancia los copos de blanca nieve envolviendo paulatinamente á la ciudad en albo

(1) Isern. *De la democracia, la libertad y la república en Francia*, Parte II, capítulo II.

manto de armiño, y un airecillo tenue y sutil hacia más intenso el frío que se sentía. Apenas discurría viviente alguno por las calles; los tiernos pajaritos corrían unos sin rumbo fijo buscando con afán un rincón do poder acurrucarse, y otros temblorosos y ateridos apretábanse los unos con los otros en las ramas de alguno que otro árbol hasta que el crudo ambiente abría alguna brecha en aquellas diminutas filas y espirando caía alguno de ellos manchando el límpido pavimento hasta quedar por entero tapado por aquella nieve que no cesaba de caer silenciosamente.

Tal era el espectáculo de la naturaleza, pero mucho más grande era, sin duda, el aspecto de la escena que se desarrollaba en una misera buhardilla por cuyo agrietado tejado iba el agua filtrándose insensiblemente cayendo después gota á gota en su interior.

Una vetusta ventana daba paso franco á la luz que débilmente alumbraba las toscas paredes que formaban el recinto y los objetos que en él se hallaban: un hombre y una mujer; una débil anciana y un enfermizo joven eran sus moradores. Ella estaba tendida en una mala cama contemplando con extraviada vista lo poco que constituía el mueblaje de la estancia; y él, sentado en un medio deshecho sillón, con lánguido y extenuado rostro miraba, de vez en cuando, la que á su lado tenía.

Nada turbaba el monótono silencio, más que el ruido acompasado de la helada agua que del techo caía, la que después de seguir caprichosos caminos por el tosco enladrillado, furtiva se escapaba por debajo de la puerta y la respiración fatigosa de aquellos dos desgraciados seres, junto con la tosecita seca de uno de ellos. Pasado corto intervalo de tiempo comenzó á tener vida aquel cuadro.

—Celso, hijo mío, murmuró incorporándose á duras penas en su lecho la anciana,

—Madre, ¿qué me queréis? estoy aquí, á vuestro lado...

—Sí, ¡pobrecillo... tampoco hoy!

—Madre, qué le vamos á hacer. Dios lo quiere; cumplamos su santa voluntad; quién sabe, quizás esta noche, quizás mañana.

—Esta noche, mañana... tal vez ya sea tarde, tal vez ya no exista.

—Pero, por Dios, no me habléis de ese modo; alejad de vos estas quimeras; pensad sólo en poneros bien; procurad descansar.

Magdalena, que así se llamaba la buena mujer, no respondió, y su hijo, apoyando la calenturienta cabeza entre sus manos, quedó sumido en actitud meditabunda, no cesando, empero, de toser, con aquella tos apagada que, traidora, minaba su propia existencia.

¡Infortunados mortales, que como á modestas violetas que nacen y mueren en parajes olvidados, así ellos también padecían, luchaban con desespero para mantenerse á flote en este proceloso mar de la vida en medio la más desconsoladora soledad! Tres días hacía que no habían probado alimento alguno; tres días interminables.

Celso, joven de figura gallarda y hermosa, que, con el sudor de su noble frente, se procuraba lo necesario para atender con solícito cuidado á la autora de sus días parálitica y ya sexagenaria, hacía un año había perdido la salud y con ella la alegría; una pícara tisis se había apoderado de él inutilizándolo para el trabajo y conduciéndolo á paso lento hacia el sepulcro. Lo poco que en sus buenos tiempos había podido ahorrar, se agotó, y fué necesario recurrir al préstamo, y se empeñó todo, absolutamente todo; ya nada les quedaba. Fijando entonces sus esperanzas en la caridad, cada día con el violín bajo el brazo, recorría plazas y calles, pidiendo con dolorida voz, una limosnita, no para él, sino para su querida madre, para poder darla un cacho de pan, y así pasaba día tras día, semana tras semana, sin que nada cambiase su adversa suerte. Con la miseria y el descuido, la enfermedad de Celso iba agravándose, hasta que no viéndose con fuerzas bastantes, tuvo que renunciar á sus tristes excursiones, y espiró aquel día sin nada que les alimentase; y el otro, y el otro, y era necesario un esfuerzo, un esfuerzo supremo, sobrehumano, porque su madre visiblemente desfallecía, porque la ancianita Magdalena, objeto de todas sus ansias, ya no podía sufrir más, porque se aceleraba su fin, y él debía poner remedio, porque no lo quería, no, que su madre muriese, porque la amaba, sí, la amaba con ternura, la amaba con delirio.

Todo era obscuridad: la nieve ya había cesado de caer y el airecillo de soplar. Magdalena estaba, al parecer, dormida; Celso se levanta, escucha, mira á su madre, enciende una vela, recoge el instrumento, su compañero inseparable, torna de nuevo á escuchar, mira segunda vez á su madre, los ojos llénansele de lágrimas, titubea, y, al fin.

después de unos instantes de lucha entre su voluntad y su enferma naturaleza, vence aquélla y á tientas, con inseguro paso, se dirige hacia la puerta, abre con cuidado, gira ésta sobre sus enmohecidos goznes, dejando escapar débil chirrido, vuelve á cerrar, y comienza á descender por la angosta escalera, y débiles sus piernas, aquí tropieza y allá resbala hasta llegar al último peldaño. Una vez allí, sécase el copioso sudor que por su rostro caía; titiritando sale á la calle y, pisando la blanca nieve, despacio, muy despacito, va avanzando, avanzando siempre, y acaba aquella calle y principia otra, y otra sin resultado alguno; ve á una mujer, se dirige á ella y... —Señora, una limosnita por amor de Dios, y una mirada indiferente es la respuesta que recibe; mas no desanima y se acerca á otra, y lo mismo... —Señora, una caridad, no para mí para mi pobrecita madre. Dios se lo pagará; y como la primera, ni una mirada, ni una palabra de consuelo; acercóse después á un grupo y —Caballeros, dice con los ojos preñados de lágrimas, aunque sólo sea un céntimo, por Dios se lo pido, y también fué esta vez como las otras dos. Desesperado entonces intenta lo último, y encamínase tembloroso á la puerta de una tienda y allí arranca con el arco plañideras notas de las cuerdas del violín, y aquellas notas se mezclan, se confunden con su tos, con aquella tos seca que le ahoga, que le roba la vida; mas también eso es inútil y se aleja de aquella tienda para ir á otra y nada, y pasa á otra y nada, y siempre nada; no parecía otra cosa, sino que en aquel día nefasto se hubiese acabado la misericordia, la caridad.

¡Pobre Celso! cabizbajo y con el corazón traspasado por el más vivo dolor, comprendiendo que todo era ineficaz, que no podía encontrar lo que tanto necesitaba, procuró volverse á aquel cuchitril, do guardaba su más rico tesoro; pero no podía ya con él mismo; los pies se negaban á sostenerle y á cada esquina tenía que pararse y cobrar aliento para proseguir su marcha. Por fin, ya vislumbraba la casa ya estaba cerca, ya llegaba, quiere ir con más prisa, y ¡oh desventura! resbala y cae. La calle estaba desierta, nadie le había visto: revuélcase rasgando el oscuro manto que el empedrado cubría; quiere alzarse y nó puede, y arrastrando el cuerpo llega hasta el muro del edificio próximo y agarrándose como pudo logra levantarse. Estaba hecho una lástima.

Con mucha más lentitud que antes va acortando la distancia entre él y el término de su camino.

Entra, y asiéndose con todas sus fuerzas en la barandilla, jadeante va subiendo, le falta poco, abre la puerta, penetra en la morada, y, oh dicha; aquella voz que le es tan familiar va á compensarle todo lo pasado; y se acerca ansioso á la cama, más ningún signo de vida nota; espera unos minutos y no puede convencerse de lo que la realidad le dice.

En tanto la vela que encendiera al marcharse está próxima á espirar, chisporrotea, lanza un postrero resplandor, fúnebre brilla, y se apaga.

—¡Madre! grita Celso, y nadie responde, y torna de nuevo á llamarla, y lo comprende todo, y en la fuerza de la desesperación se mesa los cabellos, y derramando un torrente de ardientes lagrimas, se arroja sobre aquel cuerpo inerte, y lo besa una y mil veces, y lo abraza, y lo oprime contra su pecho, y «madre,» repite frenéticamente sin cesar.

¡Qué cuadro más sublime, más desgarrador! Magdalena ya no existía.

AGUSTÍN CULILLA Y GIL.

EN ALTA MAR

Adios, hermano mío,
Adios, zaragozano. Padre Herrera,
Adios, adios, que un colosal navío,
El Buenos Aires, impaciente espera
Surcar el mar bravío,
Para llevarte á Buenos Aires pronto,
Seguro y cómodo, á través del Ponto,
Cual madre, que conduce al niño tierno
En blandos brazos de su amor materno.

Si apenas traspasares la garganta
Del anchuroso y defendido puerto,
Vieres, que el mar indómito levanta,
Cual landas móviles del mar desierto,
Montañas líquidas de hirviente espuma,
Volcanes, que coronan
Su sien, de espesa bruma,
Gigantes de faldica melena,

Que juntos en cadena
 Horizontales todos se eslabonan
 A guisa de serpiente,
 Que contra el buque, fuerte coletea;
 No temas, no. Manuel, es impotente
 La furia de la mar, que balancea
 Al Buenos-Aires, porque aqúeste flota
 Encima de las ondas tan seguro
 Como flota la cándida gaviota
 Encima del revuelto mar oscuro.

Si en alta mar la tempestad acrece,
 Si la marina tromba cenicienta
 Se agita y enfurece,
 Si hinchada por el viento
 Y de furor sedienta,
 Voraz absorbe el líquido elemento
 Del mar azul el mar del firmamento,
 Si abre á tu planta insondable abismo
 Y encima tu cabeza
 Traslada el Océano;
 Tampoco temas, fervoroso reza,
 Al cielo mira y dueño de tí mismo
 Cual buen zaragózalio
 Verás en espejismo
 Por más que el mar furioso ronco ladre,
 Como la Virgen del Pilar tu madre
 Con ojos de piedad te da su mano
 Cuando en el cielo negras alas bata
 El viento, el huracán, el torbellino,
 Cuando el empuje de contraria fuerza
 El mar levante inversa catarata
 Y el agua se retuerza
 Cual sierpe en enroscado remolino;
 Contempla el cielo
 Como á su patria mira el peregrino,
 Contéplalo y á través del negro velo
 Verás estrella hermosa que te guía
 Y marca tu camino:
 Que el Astro de los mares es *María*
 María-Madre de la Escuela Pía.

Mirfadas de millares
 De nautas, víctimas del Dios Neptuno
 Murieron en el fondo de los mares....
 ¿Más escolapios? Hasta hoy ninguno.

Si hoy la obediencia santa te destina
 A la que un día fué colonia hispana,
 A la feliz República Argentina,
 Valor, virtud, resignación, paciencia;
 Al día de hoy sucede el de mañana;

Vendrá nueva obediencia,
 Y tú con ella de región lejana
 Vendrás pasado el frío del invierno
 Ceñido de virtudes y de ciencia
 A abrazar y dar un beso tierno
 Con una bella palma de heroína
 A la heroica Madre que te espera.
 No temas; volverás de la Argentina
 Cual vuelve en primavera
 La oscura golondrina.

JAVIER SANTA EUGENIA CIVIT, *Escolapio.*

A LOS INGLESES

Mirad ahí del mundo á los señores,
 Los que el soberbio Támesis surcaron,
 Los que desde sus márgenes llevaron
 A otras playas la guerra y sus horrores.
 Hijos de la ambición: dominadores
 Fueron de tierra y mar, y conquistaron
 Pueblos, tierras sin fin y se juzgaron
 También de Europa duros opresores.
 Y ved alzar su frente coronada
 Como levanta el sol resplandeciente
 Su sien radiante de esplendor y gloria
 En la záfrea boveda encumbrada;
 Pero volver ¡naciones! nuestra frente,
 Y á su ocaso llegar veréis su historia.

ADOLFO MERINO Y NAVAS,
De las Escuelas Pías.

CURIOSIDADES HISTÓRICAS

1.º FEBRERO 1456

Tal vez no haya habido hombre ni santo, que por un solo acto de su vida haya sido tan estudiado, ó mejor dicho, tan vituperado y defendido como San Vicente Ferrer. Verdad es que el acto tenía transcendencia, pues se relacionaba con la gobernación de un Estado y su intervención en el compromiso de Caspe, era decisiva, pues San Vicente es el catalán, como afirma Torras y Bages, de influencia más viva en el movimiento general de la civilización, en una época en la cual se habían de resolver dificultades de seculares consecuencias.

San Vicente Ferrer resolvió la cuestión que se ventilaba, y al declararse, porque así era de ley, partidario de Fernando, á él apoyaron y con él votaron los cinco árbitros, y hé aquí el por qué hasta escritores católicos censuran y recriminan á San Vicente, llegando

alguno á afirmar que obró contra su conciencia. El Santo ya ha sido vindicado, y si no bastaran las hermosas y valientes páginas de escritores amantes en extremo de Cataluña, pero amigos antes de la verdad, la popularidad que gozó San Vicente antes y después del Compromiso, tanto que en él, bien puede decirse se hallaba encarnado el espíritu catalán, sería suficiente para vindicar la memoria del gran Apóstol, ese *Angel* que voló por el cielo de Europa predicando y catequizando.

Si Valencia, su ciudad natal, con orgullo contaba entre sus hijos á San Vicente y recordaba sus hermosos sermones, Barcelona, donde el Santo habla estado en distintas ocasiones, tenía aun en 1456 presentes las explicaciones dadas en sus plazas y calles y los milagros obrados, cuando vino la noticia de la canonización del Santo, efectuada treinta años después de su muerte, con una Bula en extremo laudatoria.

Recibida en Barcelona tal noticia, fué celebrada el 1.º de Febrero de 1456 con gran pompa y solemnidad, asistiendo á ella el Rey de Navarra. La orden de los Predicadores, de la cual habla sido humilde hijo Vicente Ferrer, organizó la fiesta que emprendieron los Concelleres y el Obispo, celebrando en dicho día y en la Catedral un solemne oficio, que dijo el Obispo de Vich pronunciando al mismo tiempo el panegírico del Santo.

Terminado el oficio, al cual habían asistido los Concelleres, con algunos prohombres y distintos ciudadanos pertenecientes á todos los estamentos y numeroso público, organizóse la procesión, que salió de la Catedral, abriendo la marcha los timbaleros y trompeteros de la ciudad, vestidos con las insignias de la misma, y á los cuales seguían todo el clero de Barcelona y el Obispo de Vich, que llevaba en sus manos una imagen de plata representando al Santo, conducida bajo palio, cuyas varas eran sostenidas por el Rey de Navarra y los cinco Concelleres.

Desde la puerta mayor de la Catedral pasó la procesión por frente el palacio del Obispo y la calle del Obispo hasta la Plaza de San Jaime, dirigiéndose desde allí á la Iglesia de PP. Predicadores ó Dominicos por la Plaza de la Boria, tornando desde la citada Iglesia á la Catedral, después de haber recorrido aquel templo, profusamente iluminado y ataviado, por las calles de Mercaders, Avellana, Corribia y Plaza Nueva.

El acto resultó en extremo hermoso, acudiendo todo el pueblo á presenciarlo y á adorar al Santo propagador de la fe católica, predicando sus dogmas y enseñando sus verdades en la donosa lengua catalana por todos los pueblos.

C. P. M.

R. I. P.

Acabamos de saber que ha entregado su alma al Criador el Reverendísimo Preósito General de las Escuelas Pías, P. Mauro Ricci, en el Colegio de San Pantaleón en Roma.

Su muerte ha sido muy sentida por las relevantes cualidades que le adornaban. La Escuela Pía llora á su P. General. No le olvidemos en nuestras oraciones.